



ORE/005/12.

Mérida, 10 de Febrero de 2012.

Ciudadana:

Prof. Elianne Estecche Illescas

Decana (E) Presidenta y demás Miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Presentes:

COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL PROF. JUAN CARLOS FERNÁNDEZ DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES QUIEN REMITE EN ANEXO, INFORME DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS BACHILLERES AL CONSEJO DE FACULTAD EN SU AGENDA ORDINARIA N° 03 de FECHA 10 DE FEBRERO DE 2012.

3.1. Comunicación de la Br. Villamizar Plazas, Ilva Adriana, C. I. N° 9.137.826, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) quien solicita reincorporación para el Ciclo Introdutorio A-2012 por causas no imputables.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2010.
- b) Tiene aprobadas 2 asignaturas.
- c) No realizó inscripción en los períodos U-2011 y U-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación para el Ciclo Introdutorio A-2012 a realizarse del 27/02/2012 al 02/03/2012.



3.2. Comunicación de las Br(s). Rangel Montilla, Acaly del Pilar, C. I. N° 8.049.579 y Bitorage Rangel Denimar Alejandra, C.I.: 16.653.844, estudiantes de la Escuela de Derecho Presencial quienes solicitan cambio de sección de la materia Derecho Civil III, por tener incompatibilidad con el profesor que dicta la materia, motivo por el cual se encuentran preocupadas por considerar que reprobaban la asignatura.

SE SUGIERE: Negar la solicitud por extemporánea.

3.3. Comunicación del Br. López, Alfredo Antonio, C. I. N° 6.438.221, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita se solucione su problema relacionado con la materia Hermenéutica Jurídica.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2009.
- b) Tiene aprobadas 14 asignaturas.
- c) Aparece inscrito en el período U-2012 con 6 asignaturas.

SE SUGIERE: Para discutir en Consejo.

3.4. Comunicación de la Br. Morales López, Dorys Maritza, C.I. N° 4.362.788, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas quien solicita cambio de opción tipo “C” para la Carrera de Derecho Presencial.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-1991.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece inscrita en el período U-2012 con 4 asignaturas.



SE SUGIERE: Admitir la solicitud a trámite de Cambio de Opción tipo “C” para la Carrera de Derecho Presencial a realizarse del 6/02/2012 al 10/02/2012. Su expediente será analizado junto a todas las otras solicitudes que se reciban.

3.5. Comunicación del Br. **Pablo David Gualdrón Frías**, C.I.: 17.989.430, representante del Consejo de Facultad, quien solicita la factibilidad de una ampliación de cupos para la Escuela de Derecho, modalidad presencial (A-2012), de cien cupos en virtud que la demanda de F3C, sobrepasa las 500 solicitudes.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud, en virtud de que la Oficina considera que esto es factible técnica y espacialmente. En primer lugar, porque ya están creados los cuatros horarios de clase que se utilizarían. En segundo lugar, porque el año pasado ingresaron 522 alumnos y en cambio para el A-2012 tenemos apenas inscritos 344 alumnos.

Sin más a que hacer referencia de Uds.

Atentamente.

Prof. Juan Carlos Fernández.
Director O. R. E.

JCF/mk